

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Salud pone en marcha la iniciativa “Alerta: accidente laboral” para prevenir y reducir este tipo de siniestros

Con esta acción se pretende llamar la atención sobre los factores causales de los accidentes graves y mortales ocurridos en Navarra y evitar así su repetición

Viernes, 03 de marzo de 2017

El Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN) ha puesto en marcha una nueva iniciativa para prevenir y reducir la accidentabilidad laboral. “Alerta: accidente laboral” consiste en difundir una serie de “alertas” con recomendaciones basadas en el análisis de los accidentes laborales ocurridos en la Comunidad Foral, especialmente de aquellos cuyas especiales características (gravedad, repetición, aplicabilidad de medidas correctoras etc.) aconsejan su difusión.

La directora-gerente del ISPLN, María José Pérez Jarauta, y el jefe de servicio de Salud Laboral, Iñaki Moreno, han sido los encargados de [presentar](#) esta acción que tiene como principal objetivo llamar la atención (informar, sensibilizar, reflexionar y actuar) sobre factores causales de accidentes en Navarra para evitar la repetición de otros similares.

Esta iniciativa parte de la investigación que realiza personal técnico del servicio de salud laboral después de cada accidente. Una vez finaliza la misma, se elabora la alerta con las recomendaciones preventivas pertinentes y se comunica a organizaciones empresariales, empresas similares, organizaciones sindicales, servicios de prevención, trabajadores y trabajadoras y ciudadanía a través de los medios de comunicación social, la página web del ISPLN así como de otros medios disponibles.

Primera alerta de 2017: Caída de altura por inadecuada elección de equipo de trabajo

El 15 de febrero pasado tuvo lugar un accidente laboral grave en el transcurso de trabajos de mantenimiento en redes de telefonía área instalada sobre postes de madera. En marzo de 2016 ocurrió otro accidente grave similar en Navarra. Un trabajador accedió a la parte superior del poste por una escalera portátil. De manera repentina, se produjo la rotura del poste por su base y el trabajador se precipitó desde una altura aproximada de 5,5 metros, produciéndose diversas lesiones.

La investigación ha concluido que las causas del siniestro fueron, por un lado, la podredumbre inferior del poste por su base y, por otro lado, la inadecuada elección del equipo (escalera portátil), en lugar de cesta sobre vehículo, equipo más seguro para este trabajo tal y como

establece la Normativa (RD 2177/2004 de 12 de noviembre).

Desde el ISPLN se recomiendan las siguientes acciones preventivas: una planificación anterior del trabajo y los equipos a utilizar con perspectiva de proteger la salud del trabajador/a; y limitar el uso de escalera portátil para trabajos en altura a circunstancias en que el uso de otros equipos de trabajo más seguros no esté justificado; De igual modo, se recuerda que si el trabajador considera que existe riesgo grave e inminente para su seguridad tiene derecho a negarse a realizar el trabajo sin que dicha decisión pueda tener efecto sancionador alguno.

Reducir la accidentabilidad, objetivo del Plan de Salud Laboral

“Alerta: accidente laboral” se enmarca dentro del Plan de Salud Laboral 2017-2020, que intensificará en dicho periodo las actuaciones encaminadas a reducir y prevenir los accidentes laborales, especialmente en los sectores de mayor riesgo, como Industria y Construcción, Forestal y Seguridad vial.

El de accidentes es el primer programa del Plan de acción, que contempla, entre otras nuevas acciones, una campaña de choque de visitas de asesoramiento y control en empresas y trabajadores autónomos y un nuevo Registro de empresas con sus servicios preventivos y planes de prevención, atendiendo especialmente a la seguridad. También resulta novedoso un directorio de accidentes con sus causas investigados por las empresas, que se suma a la iniciativa de alertas presentada hoy.

La ejecución del plan se verá reforzada en 2017 con una nueva estructura, Unidad de prevención de accidentes laborales, con la incorporación de 8 nuevos profesionales en la materia y con un incremento presupuestario aproximado para 2017 de 330.000 euros.

Los accidentes no son la única preocupación relacionada con la salud laboral de la población trabajadora. Para abordar el conjunto de problemas y necesidades en salud en este ámbito, el plan incluye nueve programas específicos: disminución de accidentes, prevención de trastornos músculo-esqueléticos, mejora de la gestión de los riesgos higiénicos, detección de riesgos y daños psicosociales, disminución de exposición en grupos de especial vulnerabilidad (maternidad, autónomos, personas de especial sensibilidad, edad); vigilancia de la salud y epidemiológica, mejora del sistema preventivo, formación e información de los agentes implicados; y colaboración y coordinación interinstitucional.

Disminuyen los accidentes mortales en 2016

Los datos, aún provisionales, respecto a accidentabilidad en Navarra, reflejan que en 2016 creció el número de accidentes laborales respecto al año anterior. Se produjeron 33,9 accidentes por cada 1.000 trabajadores frente a los 31,6 del año anterior. Sin embargo, se redujeron los accidentes mortales con respecto a 2015. Se registró una tasa de 2,7 accidentes mortales por cada 100.000 trabajadores frente a los 3,7 del año anterior. En cuanto a los accidentes graves, se mantienen prácticamente estables (24,7 accidentes graves por cada 100.000 trabajadores frente a los 24,4 de 2015).

La tendencia en la evolución de estos datos en largos periodos, que es la apreciación estadística más rigurosa para valorar este tipo de variables de estudio, refleja en Navarra en el periodo 2000 - 2016 una clara disminución de los índices de accidentes totales hasta 2012 y un aumento progresivo en el periodo 2012-2016. Asimismo, se aprecia una disminución de los accidentes mortales de 2010 a 2016, aunque con variabilidad por años, y que disminuyen de 2014 a 2016. Se observa también una disminución de los accidentes graves desde el año 2000, que se mantienen prácticamente estables en el periodo 2012-2016, con pequeña variabilidad interanual.

Navarra sigue ocupando el décimo lugar en las tasas de accidentabilidad entre las Comunidades autónomas, con una tasa por debajo de la media y ligeramente menor que comunidades como la Rioja o el País Vasco.

Tanto a nivel estatal como a nivel regional se observa un crecimiento cada año de los accidentes laborales totales desde 2012, año en que se aprueba la reforma laboral y periodo en el que también se da una fase expansiva de la actividad económica. Este crecimiento de los accidentes es mayor en el sector de la construcción, seguido de la industria, el sector agrario y el sector servicios.